

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19288 *Resolución de 17 de agosto de 2023, del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» núm. 297, de 27 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Educadora Infantil a tiempo parcial, de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso, por turno libre.

Dos plazas de Educadora Infantil a tiempo completo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, por turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, así como en el tablón de la sede electrónica (caravaca.sedipualba.es).

Caravaca de la Cruz, 17 de agosto de 2023.–El Alcalde, José Francisco García Fernández.